

LOS MENORES EN LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO

NOEMÍ FERNÁNDEZ BAZ ¹

Fecha de recepción: julio de 2012

Fecha de aceptación y versión definitiva: septiembre de 2012

RESUMEN: En los últimos años, la separación y el divorcio en España están alcanzando unas cotas bastante altas, por lo tanto hay cada vez más menores que sufren esta situación con lo que lleva de conflicto. La finalidad de este trabajo es conocer la situación de los menores que se encuentran ante el proceso de separación y divorcio de sus progenitores, y el cambio en la dinámica familiar que conlleva este proceso. La familia es vital para el sano desarrollo de los seres humanos, así como uno de los principales grupos de socialización. Sin embargo, en algunas circunstancias, la separación puede ser una medida necesaria cuando la relación de la pareja se ha vuelto muy conflictiva, tiene repercusiones graves sobre los hijos e hijas y se han agotado todas las vías para resolver la situación. Respecto a la metodología de trabajo, señalar que, existen una serie de fuentes secundarias; fuentes documentales sobre cómo los menores viven el proceso de separación y divorcio de sus progenitores y los efectos, tanto positivos como negativos, que conlleva esta situación. Como toda esta información era insuficiente para el tema a tratar he recurrido a fuentes primarias como la observación de los profesionales que trabajan con familias que se encuentran en esta situación y a su vez la elaboración de un cuestionario, el cual ha sido cumplimentado por una muestra formada por 22 progenitores custodios y no custodios que acuden a un Servicio Público a realizar el intercambio, entrega y recogida de los menores.

PALABRAS CLAVE: Régimen de visitas, Sentencia, Juzgado, Menores, Progenitor custodio, Progenitor no custodio.

Minors in the process of separation and divorce

ABSTRACT: In recent years, separation and divorce in Spain are reaching a fairly high levels, so there is increasingly suffering under this situation which leads to conflict. The purpose of this study was to determine the situation of children who are faced with the process of separation and divorce of their parents, and the change in family dynamics involved in this process. The family is vital to the healthy development of human beings, as well as one of the main groups of socialization. However, in some circumstances, the separation may be a neces-

¹ Trabajadora Social y Mediadora Familiar. Número de Colegiada 6354. E-mail: noemifernandezbaz@hotmail.com

sary step when the couple's relationship has become very controversial, has serious repercussions on the children and have exhausted all avenues to resolve the situation. Regarding the methodology of work, noting that there are a number of secondary sources, documentary sources on how the children live the process of separation and divorce of their parents and the effects, both positive and negative, associated with this situation. As all this information was insufficient to the topic at hand I turned to primary sources such as observation of professionals working with families who are in this situation and in turn the development of a questionnaire, which was completed by a sample of 22-custodial parents and noncustodial attending a public service to make the exchange, delivery and collection of children.

KEY WORDS: Visitation, Judgment, Court, Juvenile custodial parent, Noncustodial parent.

Tras mi experiencia profesional durante cinco años como Trabajadora Social y Mediadora Familiar en un Servicio Público donde se lleva a cabo el régimen de visitas establecido en Sentencia, considero que muchas de las familias que utilizan dicho recurso, en concreto progenitores custodios y no custodios, deben resolver las dudas que la nueva situación de separación y divorcio puede generar; buscar soluciones a los problemas que se le plantean con sus hijos e hijas, ya que la falta de información y la incertidumbre suele provocar miedo y confusión en los menores.

Personalmente pienso que, la ruptura de la pareja no debería suponer una ruptura de familia, sino que la separación y divorcio debería únicamente obligar a reorganizar las relaciones familiares y adoptar los ajustes necesarios para una correcta adaptación. Se trata de que los padres y madres ayuden a sus hijos e hijas a adaptarse a la nueva situación de la forma más adecuada posible y a comprender que, aunque vivan en domicilios diferentes, siguen siendo sus padres, pero ¿realmente esto es así?

El trabajo descrito, se trata de un pequeño trabajo de investigación, utilizando una muestra de padres y madres que actualmente acuden a realizar los intercambios de los menores a un Servicio Público, con el objetivo de conocer las situaciones que actualmente viven los menores en el proceso de separación y divorcio de sus progenitores, reflexionando así sobre los diferentes efectos que tiene la separación y divorcio en los menores, especialmente cuando no existe comunicación entre ambos progenitores.

Después de mi experiencia profesional en este campo, puedo decir que, las parejas que se están divorciando o separando se preocupan a menudo sobre el efecto, las consecuencias y las repercusiones que la separación y divor-

cio tendrá en sus hijos e hijas. Los padres se preocupan principalmente por sus propios problemas, pero a la vez son conscientes de que son las personas más importantes en la vida de sus hijos. Los padres se pueden sentir desconsolados o contentos por su separación o divorcio, pero invariablemente los menores se sienten asustados y confundidos por la amenaza que ello supone en su seguridad personal. Algunos padres se sienten tan heridos y abrumados por la separación o divorcio que buscan la ayuda y el consuelo de sus hijos e hijas, y es aquí cuando surge el problema. Los menores no pueden entender el proceso de separación o divorcio, por sí solos, y los padres deben explicarles lo que está pasando, para transmitirles seguridad ya que, los menores pueden creer que son la causa del conflicto entre sus padres.

Muchos menores tratan de hacerse responsables de reconciliar a sus padres y muchas veces se sacrifican a sí mismos en el proceso. La pérdida traumática de uno o de ambos padres debido a la separación o divorcio puede hacerles vulnerables a enfermedades físicas y mentales. Los menores han de saber que su mamá y su papá seguirán siendo sus padres aún si el matrimonio se termina y los padres no viven juntos. Las disputas prolongadas acerca de la custodia de los hijos e hijas o el presionar a los niños y niñas para que se pongan de parte del papá o de la mamá les pueden hacer mucho daño a los menores y puede acrecentar el daño que les hace la separación o divorcio.

Por lo dicho hasta ahora, es obvio que el proceso de separación y divorcio afecta a los menores que se encuentran ante esta situación y en general a todos los miembros de la familia. El objetivo general que pretendo desarrollar en este trabajo, es claro, conocer y reflexionar sobre las situaciones de los menores en los procesos de separación y divorcio de sus padres. Como desarrollo de este objetivo general me planteo las siguientes hipótesis:

- Los progenitores, son realmente conscientes, de cómo repercute el proceso de separación en los menores.
- Los progenitores utilizan a sus hijos y a sus hijas para trasladarle información a la otra parte.
- Los progenitores hablan con sus hijos y con sus hijas para informarles de la situación en la que se encuentran.

Me gustaría destacar que, este trabajo no habría sido posible sin la colaboración de muchas personas. Por ello: Quisiera dar las gracias a Marisa Sacristán por el apoyo y la confianza brindados. A M.^a José Moreno e Irene Aguado, ya que sin ellas, habría sido imposible realizar la parte fundamental de este trabajo, los cuestionarios. Agradecer el compromiso y la orientación permanente de Miguel Juárez, tutor del trabajo final de Fin de Grado en Trabajo Social, durante este largo periodo de investigación. A mi familia por su apoyo y confianza. Gracias por ayudarme a cumplir mis objetivos como per-

sona y estudiante. A Manuel Martín y Sara Moralejo, compañeros de trabajo por su permanente disposición y ayuda. A Carlos Gatel por sus respuestas a mis correos y consejos. A Yolanda Rodríguez, por permanecer durante todo este tiempo a mi lado apoyándome y aconsejándome.

A todas las familias que han colaborado con esta investigación, ellas han sido el punto de partida para poder realizar este trabajo. Gracias a todos los que de una manera u otra me habéis ayudado en la elaboración del presente trabajo.

Para enmarcar el tema en cuestión considero fundamental saber en qué consiste dicho recurso, se trata pues, de un recurso neutral e imparcial para las familias que en su proceso de ruptura precisan de apoyo técnico e instrumental. Facilita las relaciones entre los hijos e hijas menores de edad con el progenitor no custodio. Es el lugar dónde se lleva a cabo el régimen de visitas establecido en Sentencia, se atiende a todas aquellas familias que en su proceso de ruptura necesitan apoyo técnico que facilite las relaciones entre los menores y otros familiares con los que no conviven habitualmente, facilitando así el encuentro del menor con ambos progenitores cuando las relaciones entre éstos son conflictivas.

Sin embargo, es importante señalar que, se trata de una medida temporal, prorrogable por valoración del Juzgado. Desde el centro, se pretende preparar y asesorar a los padres para que establezcan entre ellos una relación cordial que permita desarrollar dicho encuentro sin conflictividad en los hogares familiares. Por ello, después de un periodo de seguimiento, se emiten informes al Juzgado correspondiente sobre la evolución de la relación entre cada progenitor y el menor, aconsejando el cese del caso en el servicio cuando se considera que los progenitores pueden mantener una relación con sus hijos e hijas adecuada y con plena autonomía, siendo este uno de los objetivos del centro.

La muestra de participantes de este estudio está formada por 22 progenitores custodios y no custodios que han finalizado su relación, mediante un proceso de separación, divorcio o simplemente han finalizado la relación de pareja, lo importante es que en todos los casos existe un menor, el cual ha sido fruto de la relación. Ambos progenitores acuden a un centro en concreto para llevar a cabo el desarrollo del régimen de visitas establecido por el Juzgado, que pueden ser intercambios (entrega o recogida de los menores) o visitas (las cuales se llevarían a cabo en las instalaciones del centro).

En relación a los instrumentos que se van a utilizar en la investigación para poder conocer cómo los menores viven el proceso de separación y divorcio de sus progenitores se ha realizado un cuestionario anónimo, en el que se ha preguntado a los progenitores temas relacionados sobre las *siguientes áreas*: Cumplimiento del régimen de visitas; Redes Familiares; Rendimiento académico del menor; Comportamiento del menor en casa desde que se

inició el proceso de separación; Comportamiento del menor en la guardería, colegio, instituto desde que se inició el proceso de separación; Relación del menor con el grupo de iguales; Relación del menor con la familia- Llamadas de atención del menor; Comportamiento del menor- Sentimientos de confusión del menor; Sentimientos de responsabilidad en el menor; Cambios de conducta manifestadas en el menor; Sentimientos de responsabilidad ante los progenitores; Conversación con el menor sobre el proceso de separación; Tranquilidad del menor; Situación actual del progenitor, y Reconocimiento del menor de los referentes parentales.

En relación al procedimiento, los cuestionarios se aplicaron en las instalaciones de un Servicio Público en el cual se lleva a cabo el desarrollo del régimen de visitas. Los cuestionarios han sido cumplimentados de forma voluntaria y anónima por un total de 22 progenitores, custodios y no custodios, que acuden a un Servicio Público para realizar la entrega y recogida de los menores.

Destacar que, los participantes de esta investigación, progenitores custodios y no custodios, han mostrado una actitud colaboradora y facilitadora a la hora de cumplimentar los cuestionarios. El 100% de los participantes ha cumplimentado —en el primer momento— el cuestionario propuesto, realizando pequeñas aportaciones una vez finalizados los mismos. El 80% finalizaban el cuestionario comentando que «los menores tienen que estar al margen de la separación y sus hijos e hijas no tienen la culpa de lo que les ha ocurrido a ellos, los progenitores». El 70% de los progenitores, 60% de los progenitores no custodios se han ofrecido voluntariamente, si era necesario, a mantener una entrevista personalizada para ampliar información sobre su situación en particular. El 20% de los progenitores, en este caso, se trata de progenitores custodios, han acudido a las instalaciones del Centro, de manera voluntaria, en un horario diferente al que viene siendo habitual a su correspondiente régimen de visitas para cumplimentar dicho cuestionario.

1. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

He realizado un análisis descriptivo (frecuencias y porcentajes) sobre los diferentes ítems aportados en el cuestionario, añadiendo a cada uno de ellos sus gráficos correspondientes con la finalidad de que este sea más representativo. Para situarnos en el trabajo realizado, considero necesario, señalar los siguientes datos, introductorios, a cerca de los participantes de la investigación.

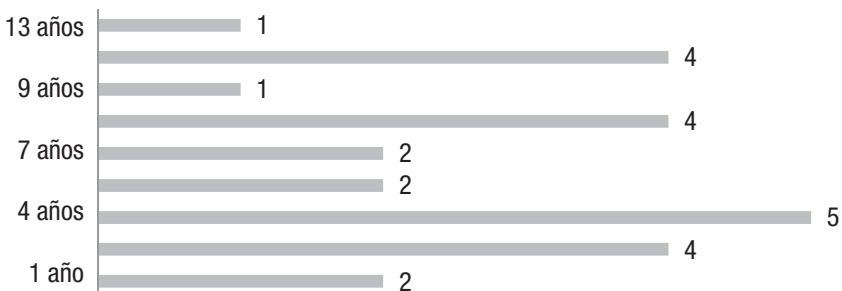
De los 22 participantes, señalar que, el 55% de los participantes son hombres, mientras que, el 45% son mujeres. De los 22 participantes que han

realizado el cuestionario, el 45%, es decir, 10 de los participantes son progenitores no custodios, el 41%, es decir, 9 de los participantes son progenitores custodios, y el 4%, es decir, tres de los participantes no especifican el tipo de progenitor. Lo cual ha podido suceder porque simplemente han dejado sin responder, a esa pregunta, o bien porqué no saben a que tipo de progenitor pertenecen. El Progenitor Custodio, tal y como la palabra indica es el que ejerce la guarda y custodia de los menores, mientras que el Progenitor no Custodio, es el que tiene estipulado por el Juzgado un régimen de visitas.

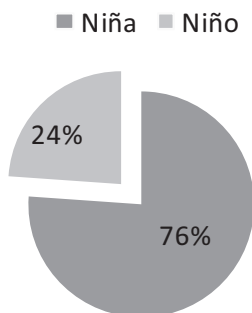
En relación al sexo de cada uno de los progenitores, señalar que, el 41% de los participantes que tienen la guarda y custodia son mujeres, las que día a día están al cuidado de los hijos, y las que tienen la pernocta diaria de los menores. Mientras que el 45% de los participantes que tienen derecho al régimen de visitas son hombres, sin tener en cuenta el 14% de los participantes que no especifican el tipo de progenitor. Señalar que, no existe ningún caso en el que la guarda y custodia de los menores corresponda al padre de los menores, o que ejerzan guarda y custodia compartida.

En relación a la edad de los menores que, indirectamente han participado en este estudio, señalar que, se trata de una muestra de 25 menores, con diferente rango de edad, señalar que el 20% de los progenitores manifiestan tener menores de 4 años de edad, un 16% tiene menores de 10, 8 y 3 años, un 8% tiene menores de 7 años, 5 años y 1 año. Mientras que, el 4% tiene una menores de 13 y 9 años de edad. Señalar que, este es un rango de edad bastante significativo, en relación a los resultados del cuestionario que están cumplimentando los progenitores, ya que como se puede observar hay menores de varias edades, por lo que de está manera podremos observar como los menores están viviendo o han vivido el proceso de separación de sus padres. En relación al sexo de los menores, señalar que el 76% de los menores son mujeres, mientras que el 24% son hombres.

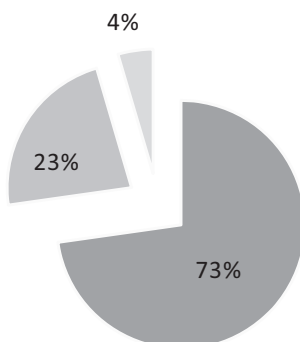
GRÁFICA 1
EDAD DE LOS MENORES



GRÁFICA 2
SEXO DE LOS MENORES



GRÁFICA 3
TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA SEPARACIÓN



En relación al tiempo transcurrido en los progenitores desde el proceso de separación, como podemos observar en la gráfica 3, de los 22 participantes, el 73% de los progenitores, tanto Custodios como No Custodios, refieren que actualmente han pasado más de 3 años desde el momento de la separación, el 23% manifiesta que ha pasado un año, y solo el 4% refleja que han pasado dos años.

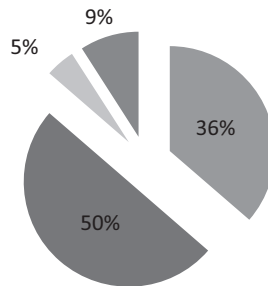
Pienso que es muy importante conocer la opinión de cada uno de los progenitores sobre si se está llevando cabo el régimen de visitas establecido en Sentencia. A su vez, también me ha resultado curioso, ya que una misma familia, entendiendo esta como progenitor custodio y no custodio, está llevando a cabo el mismo Régimen de visitas mientras que las opiniones son divergentes.

En dos casos en concreto, el progenitor custodio manifiesta que el régimen de visitas se está llevando a cabo de manera habitual, siempre, mientras que, el progenitor no custodio, el cual tiene establecido las visitas, expresa que se está llevando a cabo de manera irregular.

Ante una misma situación, los progenitores manifiestan percepciones diferentes, según su situación de custodio o no custodio. Respecto a la percepción que tiene cada uno de ellos sobre el cumplimiento del régimen de visitas, señalar que, el 50% de los progenitores, independientemente de que sean Custodios o No Custodios, considera que siempre se está llevando a cabo el régimen de visitas estipulado en sentencia. El 36% manifiesta que, casi siempre se lleva a cabo el régimen de visitas. En cambio, el 9% considera que casi nunca se lleva a cabo el régimen de visitas, frente al 5% que establece que nunca se lleva a cabo el régimen de visitas. Según los datos expuestos anteriormente, podemos considerar que, el 86% de los progenitores consideran que se está llevando a cabo el régimen de visitas, con diferentes variables (siempre o casi siempre) frente al 14% de los progenitores que consideran que no se está llevando a cabo el régimen de visitas o este es irregular (nunca, casi nunca). Ver gráfica 4.

GRÁFICA 4
CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL RÉGIMEN DE VISITAS

■ Casi siempre ■ Siempre ■ Nunca ■ Casi Nunca



Otro de los aspectos importantes que he querido resaltar a la hora de realizar el cuestionario es si los progenitores disponen de redes familiares, las cuales considero que son muy importantes durante el proceso de separación y divorcio, especialmente, durante los primeros meses.

El 86% de los progenitores refiere tener redes familiares (apoyo familiar) para el cuidado de los menores, frente al 9% de los progenitores que manifiestan no tener apoyo familiar. Señalar que el 5% de los progenitores no

responden a esta pregunta. Personalmente pienso que, el hecho de disponer de apoyo familiar para el cuidado y ayuda de los menores, hoy en día es bastante positivo, ya que si se dispone de ese apoyo se puede recurrir, si es necesario, en cualquier momento a solicitarles su ayuda.

El 33% de los Progenitores Custodios que refieren estar trabajando, manifiestan recurrir a la ayuda de sus familiares, especialmente abuelos maternos, para que estos se hagan cargo del cuidado de los menores, durante su jornada de trabajo. Refieren que gracias a eso pueden salir adelante, ya que de esta manera, económicamente se están ahorrando un servicio de guardería o clases extra-escolares. Inclusive, manifiestan recurrir también a su ayuda cuando los menores se ponen enfermos y no se pueden quedar a su cuidado por cuestiones laborales. El 80% de los progenitores que asisten a un Servicio Público para llevar a cabo el régimen de visitas, autorizan a un familiar, para que sea este el que acuda al centro si en alguna ocasión el propio progenitor no puede acudir por motivos laborales o por cualquier otra cuestión.

Señalar que, en el 70% de los casos es el abuelo o abuela materna o paterna, en ocasiones puntuales, el que acude al centro acompañando al menor. De ahí resaltar el papel tan importante que realizan los abuelos, ya que ¿Qué harían muchas parejas que están separadas y que el horario de trabajo no les permite estar al cuidado del menor una vez que éste ha salido del colegio? ¿Cuántos abuelos de nuestro país desempeñan la función de canguros? Personalmente pienso que a medida que los años pasan, aumenta el número de abuelos que se convierten en piezas importantes en el plano social y económico, ya que palian deficiencias en el terreno del cuidado infantil y, al realizar gratuitamente un servicio que suele ser remunerado, permiten a los padres separados hacer ahorros sustanciales y enfrentarse de manera más autónoma a la nueva situación.

Después de comentar los datos anteriores, los cuales consideraba necesarios para situarnos en el tema de estudio. Señalar que, el objetivo general que he querido desarrollar en este trabajo es que podamos conocer y reflexionar sobre las situaciones que viven los menores en los procesos de separación y divorcio. Para ello, todo el análisis anteriormente expuesto sobre los cuestionarios cumplimentados por los progenitores que se encuentran en esta situación y que acuden a un Servicio Público, para llevar a cabo el desarrollo del régimen de visitas.

Además de todos los datos estadísticos fruto de los cuestionarios, como desarrollo de este objetivo general he planteado varias hipótesis a las cuales pasaré a dar respuesta.

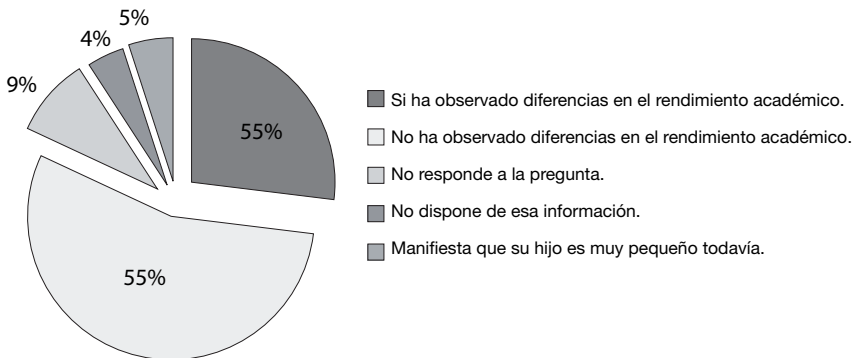
A. SON REALMENTE LOS PROGENITORES CONSCIENTES DE CÓMO REPERCUTE EL PROCESO DE SEPARACIÓN EN LOS MENORES

En relación a esta cuestión, después de todo el trabajo realizado durante varios meses, puedo decir que, las parejas que están en proceso de separación o divorcio se preocupan a menudo sobre el efecto, las consecuencias y las repercusiones que este proceso puede tener en sus hijos e hijas. Los progenitores se preocupan principalmente por sus propios problemas, pero a la vez son conscientes de que son las personas más importantes en la vida de sus hijos. Tanto los padres como las madres se pueden sentir desconsolados o contentos por su proceso de separación o divorcio, pero invariablemente los menores se sienten asustados y confundidos por la amenaza que ello supone en su seguridad personal.

En ocasiones, algunos progenitores se sienten tan heridos y abrumados por la separación o divorcio que buscan la ayuda y el consuelo de sus hijos e hijas, y es aquí cuando surge el problema. Los menores no pueden entender por sí solos el proceso de separación o divorcio, por lo que los progenitores deben explicarles lo que está pasando, para transmitirles seguridad ya que, los menores pueden pensar que son la causa del conflicto entre sus padres. Muchos menores tratan de hacerse responsables de reconciliar a sus padres y muchas veces se sacrifican a sí mismos en el proceso. La pérdida traumática de uno o de ambos padres debido a la separación o divorcio puede hacerles vulnerables a enfermedades físicas y mentales.

Los menores han de saber que su mamá y su papá seguirán siendo sus padres aún si el matrimonio se termina y los padres no viven juntos. Las disputas prolongadas acerca de la custodia de los hijos e hijas o el presionar

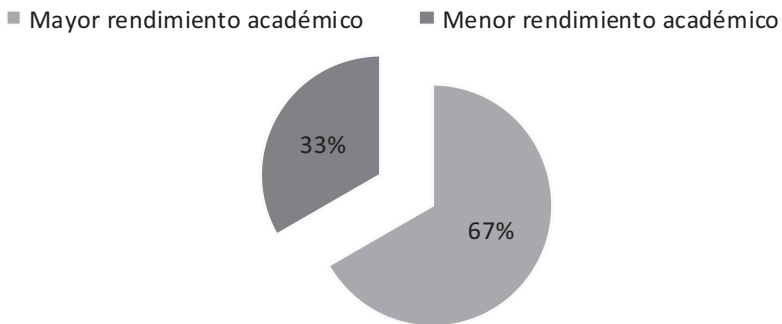
GRÁFICA 5
RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL MENOR



a los niños y niñas para que se pongan de parte del papá o de la mamá les puede hacer mucho daño, acrecentando el dolor que les hace el propio proceso de separación o divorcio. Pienso que los progenitores son conscientes de que toda la familia, tanto ellos como sus hijos e hijas están pasando o van a pasar por una situación difícil.

Considero que los progenitores son conscientes de cómo puede repercutir este proceso en los menores, tanto de manera positiva como negativa. Para ello, podemos observar los siguientes datos reflejados en las gráficas 5 y 6 sobre el rendimiento académico del menor durante el proceso de separación.

GRÁFICA 6
RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL MENOR

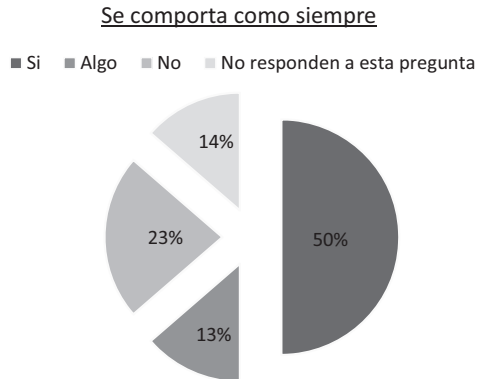


Señalar que, de los 22 participantes, el 9% de los progenitores no responden a la pregunta planteada, el 5% manifiesta que su hijo o hija es muy pequeño/a, frente al 4% que manifiestan no disponer de esa información, sin referir el motivo. El 55% de los progenitores manifiestan que *no han observado diferencias en el rendimiento académico del menor desde que se inició el proceso de separación*. Lo cual me parece bastante positivo, ya que varios estudios como por ejemplo el realizado por Amato en 1994 manifiesta que uno de los efectos que se encontró en los niños cuyos padres se habían divorciado señalando diferencias con los niños cuyos padres continúan juntos era la bajada en el rendimiento académico, peor auto concepto, dificultades sociales, dificultades emocionales como depresión, miedo, ansiedad, y problemas de conducta. En cambio, el 27% de los progenitores manifiestan que sí han observado diferencias en el rendimiento académico del menor.

En la gráfica 6, podemos señalar que, el 67% de los progenitores refieren que han observado en los menores un *mayor rendimiento académico* desde que se inició el proceso de separación, frente al 33% de los progenitores que han observado en los menores, menor rendimiento académico.

En relación al *comportamiento del menor en casa* desde que se inició el proceso de separación, tal y como se puede ver reflejado en la gráfica 7, está bastante dividido, ya que, el 50% de los progenitores manifiestan que el comportamiento del menor en casa no se ha modificado desde que se inició el proceso de separación o divorcio, por lo tanto, los menores se comportan como siempre, sin variación. Frente al 23% de los progenitores que expresan que el menor ha cambiado un poco —algo—, y no se comporta como es habitual, y un 13% de los progenitores expresan que los menores no se comportan como siempre. Por lo tanto, el 36% de los progenitores refieren haber observado cambios en el comportamiento de los menores desde que se inició el proceso de separación o divorcio. Señalar que, el 14% de los participantes no responden a esta pregunta.

GRÁFICA 7
COMPORTAMIENTO DEL MENOR EN CASA



Durante este tiempo he podido observar que, los progenitores, tanto custodios como no custodios, sí son conscientes de que el proceso de separación o divorcio, al principio y durante el mismo, debido a la conflictividad que manifiestan ambos progenitores, puede tener consecuencias positivas y negativas en los menores, siendo estas positivas en la mayoría de los casos, según los cuestionarios cumplimentados por los progenitores. En ocasiones, los progenitores pueden sentirse culpables por la situación de separación y divorcio, tendiendo así a sobreproteger al menor demasiado. Cuando esto ocurre estamos ante otro error fruto del proceso de separación o divorcio y por lo tanto, debemos intervenir en esta línea, de tal modo que ambos progenitores se den cuenta que no deben actuar con sus hijos e hijas de esta manera y de ser así, considero que también es importante que conozcan las consecuencias negativas que puede tener en los menores esta actitud a largo plazo.

En ocasiones, según los datos reflejados en el cuestionario, suelen ser las madres —progenitoras custodias— quienes manifiestan un sentimiento de culpabilidad ante el proceso de separación o divorcio, sintiéndose fracasadas en este aspecto o pensando que si hubiera dado otra oportunidad al padre del menor esta situación no se hubiera producido y por lo tanto, su hijo estaría con sus dos progenitores, y no sería en el colegio «el niño raro que no convive con sus padres». Pienso que, este pensamiento es erróneo y debemos trabajar para evitarlo, y que los progenitores tanto custodios como no custodios, puedan normalizar la situación, sin culpabilizarse por lo que ha sucedido o victimizarse por su hijo e hija.

Me gustaría señalar que, la separación o el divorcio puede ser un acontecimiento crucial y decisivo tanto para los hombres como para las mujeres, que frecuentemente normalizan el estado de discordia existente en la pareja y supone una liberación del clima crispado que la disputa ha originado, dando paso a un cambio de vida, a un estado diferente que afecta a todos los aspectos de su vida. Al principio, la separación de la pareja supone, tanto para los menores como para los adultos, un estado de incertidumbre, pero con el paso del tiempo no debería seguir siéndolo, porque se trata de una situación que tiene como objetivo aportar una solución cuando otras alternativas son inviables.

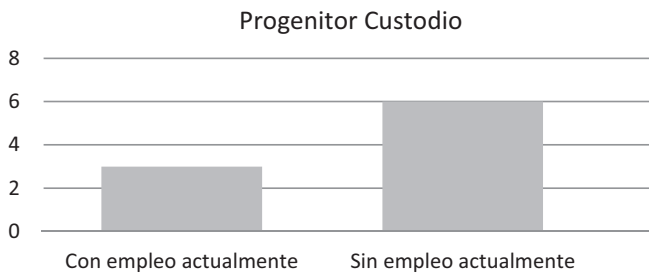
No se puede negar que la ruptura genera dolor en todos los miembros de la familia y especialmente en los menores, pero sus consecuencias no deben considerarse únicamente como nocivas o perjudiciales. Pienso que es necesario que los padres y madres realicen un esfuerzo importante, teniendo como objetivo alejar el conflicto conyugal de la continuidad de las funciones como padres y evitar que sus hijos se vean implicados y arrastrados en sus propias luchas. Ambos progenitores deben saber que en los tiempos que vivimos, el proceso de separación forma parte del recorrido de muchas familias y, cada vez más, está considerado como algo cotidiano. Debemos hacerles reflexionar y transmitirles que vivir en una casa donde las discusiones son frecuentes, puede ser peor que vivir o relacionarse con los progenitores por separado tras la ruptura.

B. LOS PROGENITORES UTILIZAN A SUS HIJOS Y A SUS HIJAS PARA TRASLADARLE INFORMACIÓN A LA OTRA PARTE

La mayoría de los progenitores utilizan a los menores para trasladar información a la otra parte, la información que suelen trasladar los menores está relacionada con el tema económico, motivo por el cual, he considerado que deberíamos conocer la situación laboral actual de cada uno de los progenitores. Tal y como podemos ver reflejado en la gráfica 8, el 33% de

los progenitores manifiestan tener un empleo actualmente, mientras que, el otro 67% de los progenitores refieren estar sin empleo, lo cual es importante ya que a su vez, refieren tener problemas para pagar la pensión de alimentos a la otra parte, lo que suele ser causa de conflicto entre ambos progenitores, y frecuentemente utilizan a los menores como mensajeros de este tema: «dile a papá que como no pague la pensión no vienes más», «si papá no paga la pensión no podrás ir a la excursión», «recuérdale a papá que tiene que pagar la pensión» . Personalmente pienso que, en ocasiones, ambos progenitores no son conscientes de la repercusión, o consecuencia negativa que esto puede tener en los menores. A los cuales hay que mantener al margen de toda esta problemática, y sobre todo de la cuestión económica, cuando en cierto sentido, indirectamente se le está amenazando al menor para que presione a la otra parte y esta pague lo que le corresponde.

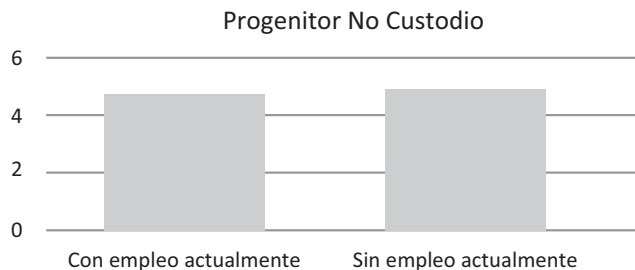
GRÁFICA 8
SITUACIÓN LABORAL



En relación a la situación laboral de los *progenitores no custodios*, como vemos reflejado en la gráfica 9, señalar que, el 50% de los progenitores manifiestan tener un empleo actualmente, mientras que, el otro 50% de los progenitores refieren estar sin empleo, lo cual es importante ya que a su vez, refieren tener problemas para pagar la pensión de alimentos de los menores. Aumentando así la conflictividad entre ambos progenitores.

En ocasiones, la otra parte (progenitor custodio) amenaza a no llevar a cabo el régimen de visitas si este no paga lo que le corresponde, llegando a decir: «Al igual que tiene derechos tiene obligaciones». Cuando se realizan este tipo de comentarios, los derechos se refieren al régimen de visitas y las obligaciones al pago correspondiente de la pensión de alimentos.

GRÁFICA 9
SITUACIÓN LABORAL



En la mayoría de las ocasiones, los progenitores tanto custodios como no custodios, utilizan a los menores, alguno de ellos de manera inconsciente y otros conscientemente para trasladar información a la otra parte, sin saber la repercusión y el sentimiento de estrés y ansiedad que esa situación genera en su hijo e hija, ya que se encuentra presionado por ambas partes y el menor quiere el beneficio de ambos, pudiendo sentirse culpable de hacer daño a la otra parte al trasladar la información correspondiente. Señalar que, en los casos de separación, cuando no existe comunicación entre ambos progenitores es frecuente que estos utilicen a sus hijos e hijas como intermediarios entre sus padres, colocándoles entre dos bandos opuestos. Adjudicándoles, por lo tanto, un papel de «mensajeros» al haber quedado cortada la comunicación directa entre ellos. En esta circunstancia, el menor, es el encargado de reclamar la manutención, el pago del colegio, los atrasos de las mensualidades, etc., siendo habitual que el contenido de estos mensajes sea hostil y a veces agresivo.

Considero que es fundamental transmitir a los padres, que los temas económicos deben resolverlos entre ellos, como adultos que son, y mantener al margen a sus hijos e hijas, a los cuales no les beneficia esta situación.

A su vez, me gustaría hacer alusión, y comentar otra de las reacciones observadas, durante este tiempo de estudio, en los progenitores una vez realizado el intercambio correspondiente al desarrollo del régimen de visitas y que no beneficia en absoluto al menor; y esto tiene que ver con el interrogatorio, a veces casi policial, al que se les somete cuando regresan de estar con el otro progenitor, y que tiene como único objetivo obtener información acerca de su estilo de vida, de sus posibles relaciones sentimentales, o la búsqueda de hábitos o pautas que se consideran negativas, y así confirmar el mal estado en que se encuentra el menor cuando acude con éste último. Debemos trabajar en esta línea de intervención para evitar estas conductas, ya que lo único que genera en el menor es malestar e incomodidad.

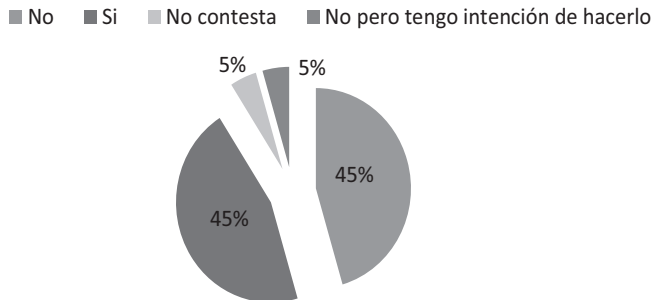
Finalmente, para concluir este apartado, hacer referencia, según lo observado, que algunos progenitores intentan ganarse a sus hijos colmándoles de regalos, y acceden a todos sus deseos como una forma de conseguir que estén a su lado y sentirse así felices cuando permanecen juntos. Es importante hacer ver a las familias, padres y madres que comprar el afecto no ayuda a fomentar una buena relación materna o paterno filial, pudiendo llegar a asociarse cariño con materialismo o consumismo y conseguir que el niño se convierta exigente y manipulador.

El tiempo y la rutina del día a día harán que los menores se vayan adaptando a la nueva situación, relacionándose por igual con ambos progenitores sin necesidad de satisfacerles con regalos innecesarios. Para llegar a conseguir una situación normalizada dentro del proceso de separación y divorcio, es necesario que, tanto los padres como las madres, mantengan a los menores al margen de todo el proceso de separación y divorcio, utilizando, si no existe comunicación entre ambos, otras alternativas. El menor no debe ser el mensajero entre ellos.

C. LOS PROGENITORES HABLAN CON SUS HIJOS Y CON SUS HIJAS PARA INFORMARLES DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN

En relación a si los progenitores han hablado con sus hijos e hijas tranquilamente sobre el proceso de separación para que éstos puedan comprender la situación actual de sus padres, los cuales se han separado, señalar que, tal y como se puede observar en la gráfica 10, *el 45% de los progenitores refieren no haber hablado con sus hijos e hijas sobre este tema*. Muchos de ellos manifestaron que cuando se inició el proceso de separación o divor-

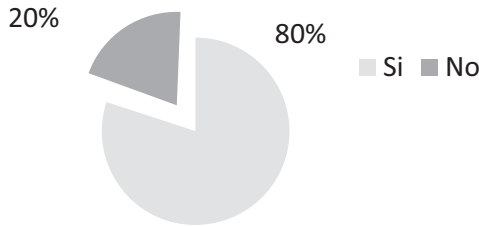
GRÁFICA 10
CONVERSACIÓN CON EL MENOR SOBRE
EL PROCESO DE SEPARACIÓN



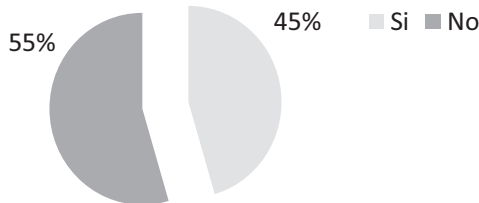
cio los menores eran muy pequeños y por eso no hablaron con ellos. En la actualidad han manifestado que no han notado esa necesidad ya que los menores han ido creciendo, normalizando así la situación. *El 45% de los progenitores refieren haber hablado con sus hijos sobre esta situación*, mientras que el 5% refieren no haber hablado con los menores pero manifiestan tener intención de hacerlo. Frente al 5% que reflejan que no han hablado con los menores porque son muy pequeños.

En la realidad, señalar que, después de mi experiencia profesional me gustaría destacar que, no es frecuente que los padres hablen con sus hijos sobre el proceso de separación y divorcio, manifestando muchos de ellos que cuando éste se inició los menores eran muy pequeños y no hablaron con ellos, expresan que con el tiempo los menores se han ido acostumbrando a esa relación. Considero que es importante señalar que, los progenitores que han rehecho su vida y actualmente tienen pareja sí manifiestan haber hablado con sus hijos e hijas para explicarles la situación actual. Y los que no lo han hecho, sí tienen intención de hacerlo o refieren que lo tienen pendiente debido a la corta edad de los menores, tal y como podemos ver reflejado en las gráficas 11 y 12, señalar que, de los progenitores que afirman tener

GRÁFICA 11
CONVERSACIÓN DEL MENOR PARA EXPLICARLE
LA SITUACIÓN ACTUAL



GRÁFICA 12
SITUACIÓN ACTUAL EL PROGENITOR
Con pareja



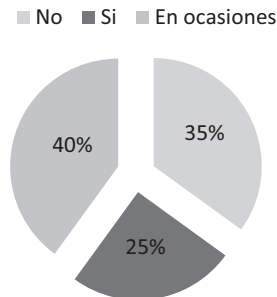
pareja actualmente, el 80% de los progenitores refieren haber hablado con los menores para explicarles la situación actual, frente al 20% de los progenitores que manifiestan no haberlo hecho.

El 45% de los progenitores refieren tener actualmente pareja, frente al 55% de los progenitores que manifiestan no tener pareja actual. Personalmente pienso que, lo esencial es que los menores estén al corriente de la situación familiar, aunque se trate de niños y niñas de corta edad.

El menor debe oír las palabras exactas sobre las decisiones tomadas por sus padres y estar al corriente de la situación. Lo ideal es que puedan informarles conjuntamente sobre esta situación, con el fin de que no crean que uno de ellos sea culpable, reconociendo si es preciso, que lamentan no poder vivir juntos y continuar siendo felices en esa situación. Así evitaremos también que los menores manifiesten sentimientos de culpabilidad ante la separación de sus padres, ya que según los cuestionarios analizados, muchos de los menores se sentían culpables durante y al inicio del proceso de separación.

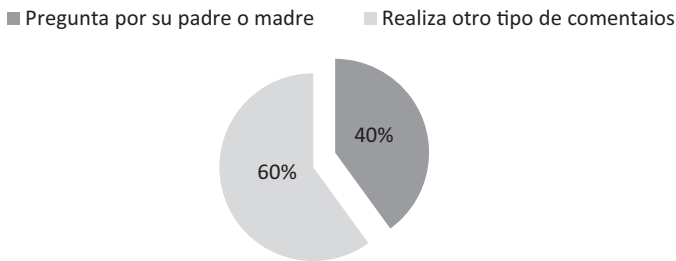
Con respecto al *sentimiento de confusión del menor ante la nueva situación de separación de sus progenitores*, como podemos observar en la gráfica 13, señalar que, el 25% de los participantes refieren que sí han observado en el menor sentimiento de confusión. El 40% de los progenitores refieren haber observado en ocasiones estos sentimientos de confusión en el menor. Por lo tanto, *el 65% de los progenitores refieren que desde que se inició el proceso de separación han observado en el menor sentimientos de confusión ante la nueva situación*. Frente un 35% de los progenitores que manifiestan no haber observado en el menor sentimiento de confusión ante la nueva situación. Como profesional, considero que estos sentimientos de confusión se pueden evitar o reducir si se establece una conversación continua con los menores explicándoles lo que ha ocurrido y como va a ser la situación actual a partir del proceso de separación o divorcio.

GRÁFICA 13
SENTIMIENTO DE CONFUSIÓN



En relación a los participantes que en la pregunta anterior manifestaron haber observado en el menor sentimientos de confusión ante la nueva situación de separación o divorcio de sus padres, ver gráfica 14, señalar que, *el 40% de los progenitores refieren que el menor pregunta por la otra parte, padre o madre, realizando preguntas tales como: «dónde está papá, cuando viene...».* Frente al 60% de los progenitores que expresan el menor realiza otro tipo de comentarios o actitudes manifestando echar de menos a la otra parte. Por ello, pienso que, es fundamental que los progenitores informen a sus hijos e hijas sobre la situación actual, es decir, sobre la separación o divorcio y que los menores estén al corriente de lo que se decide. Considero que los progenitores deben hablar con sus hijos sobre la separación, al menos una o dos semanas antes de que se produzca, para darles tiempo a adaptarse y que no se encuentren de pronto, sin que nadie les informe que la otra parte, padre o madre, ya no está en casa. A su vez, también considero que es primordial que los progenitores les dejen muy claro que ellos han sido muy importantes en sus vidas y que su nacimiento es lo mejor que les ha ocurrido. Todo ello, con la finalidad de que los menores no se sientan culpables del proceso de separación de sus padres.

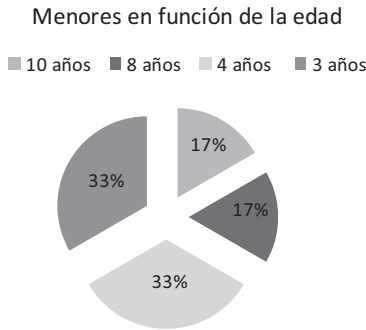
GRÁFICA 14
SENTIMIENTOS DE CONFUSIÓN



A continuación, podemos observar en la gráfica 15, el *porcentaje de los menores que preguntan por sus progenitores en función de la edad de estos.* El 33% de los menores tienen 10 años, el 33% de los menores tienen 8 años, el 17% de los menores tienen 4 años y con el mismo porcentaje 17% se encuentran los menores de tres años de edad. Señalar que, el porcentaje aumenta cuanto menos años tiene el menor y disminuye cuantos más años tiene el menor, lo cual significa que los menores con 10-8 años son conscientes de la situación actual, llegándola a normalizar, motivo por el cual no preguntan por el otro progenitor, ya que han interiorizado el proceso de separación y saben que, aunque conviven sólo con uno de sus progenitores, al otro lo puede ver los días establecidos en el régimen de visitas. En cambio en los

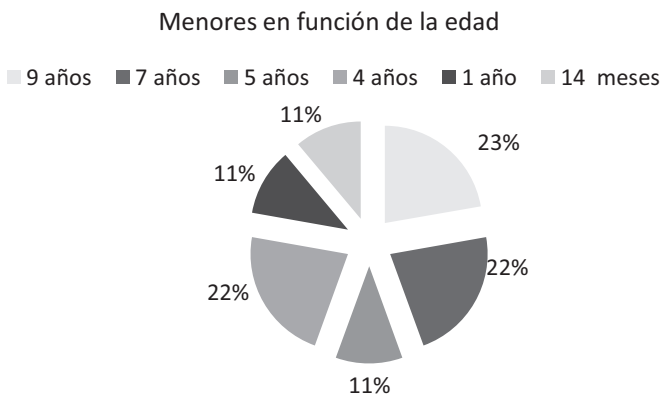
menores que tienen menos años, 3-4, ocurre todo lo contrario, todavía no han interiorizado la situación de separación o divorcio, lo cual puede ser por varios motivos: corta edad de los menores o que los progenitores no hayan intentado explicarles la situación de separación, lo cual crea en ellos confusión, motivo por el cual preguntan por el otro progenitor.

GRÁFICA 15
PREGUNTA POR SU MADRE O SU PADRE



En relación al porcentaje de los menores que realizan otro tipo de comentarios o actitudes manifestando echar de menos a la otra parte en función a la edad de estos, tal y como se puede observar en la gráfica 16, el 23% de los menores tienen 9 años, el 22% de los menores tienen 7 años, el 22% de los menores tienen 7 años, el 22% de los menores tienen 4 años, el 11% de

GRÁFICA 16
HACE OTRO TIPO DE COMENTARIOS

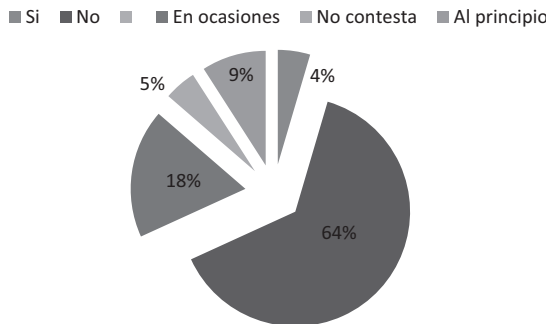


los menores tienen un año y con el mismo porcentaje 11% se encuentran los menores de 14 meses de edad. En relación a este apartado, pienso que, ocurre todo lo contrario al anterior; cuanto mayor es el menor, más sentimientos se manifiestan en él, haciendo otro tipo de comentarios o actitudes manifestando echar de menos a la otra parte. Los porcentajes más bajos hacen relación a menores de 1 año de edad y 14 meses, los cuales apenas han convivido con ambos progenitores debido a su cota edad, por ello, pienso que, son los que menos actitudes y sentimientos de confusión manifiestan.

Con respecto a si se ha observado que *el menor tiene sentimientos de responsabilidad desde que se inició el proceso de separación y divorcio*. El 64% de los progenitores manifiestan no haber observado sentimientos de responsabilidad en el menor ante la separación o divorcio. Frente un 4% que refiere haber observado en el menor sentimientos de responsabilidad ante la separación, mientras que, el 18% de los progenitores refiere haberlo observado en ocasiones y un 9% de los progenitores manifiestan haber observado este tipo de sentimientos en los menores sólo al principio de la separación. Por lo tanto, el 31% de los progenitores refieren haber observado en los menores sentimientos de responsabilidad ante la separación, bien siempre, en ocasiones o sólo al principio de la separación. Frente un 5% de los progenitores que manifiestan no haber observado en el menor sentimiento de confusión ante la nueva situación.

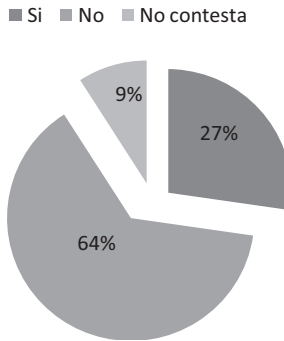
Personalmente considero que, ambos progenitores deben informar conjuntamente a sus hijos e hijas con el fin de que no crean que ellos son los culpables. Es importante explicarles las circunstancias de tal forma que los niños puedan comprenderlas independientemente de la edad que tengan, ya que la información siempre se puede adaptar en función de su desarrollo cognitivo y utilizar un lenguaje apropiado a su edad. Ver gráfica 17.

GRÁFICA 17
SENTIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD EN EL MENOR



Considero que también es importante señalar si se ha observado que el menor ha manifestado sentimientos de responsabilidad hacia los progenitores por el proceso de separación o divorcio, así como la edad de los menores en los cuales se han observado este tipo de sentimientos. En la gráfica 18, podemos señalar que, el 27% de los progenitores que cumplimentan el cuestionario, tanto progenitores custodios como no custodios, refieren haber observado en el menor sentimientos de responsabilidad hacia él a raíz de la separación. Mientras que, el 64% de los progenitores refieren no haber observado en el menor este tipo de sentimientos, frente al 9% de los progenitores que no responden a esta pregunta.

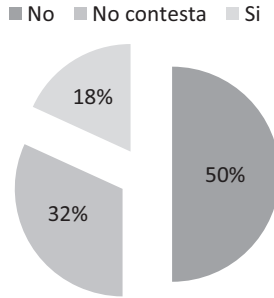
GRÁFICA 18
SENTIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD HACIA EL PROGENITOR



En la gráfica 19, podemos observar que, el 50% de los progenitores refieren no haber observado en el menor sentimientos de responsabilidad hacia la otra parte. Frente al 18% de los progenitores que han manifestado que sí han observado este tipo de sentimientos en el menor, mientras que, el 32% de los progenitores no responden a esta pregunta.

Es curioso como en relación a estos dos gráficos, 89 y 90, podemos ver reflejado como los progenitores que cumplimentan el cuestionario, tanto custodios o no custodios, refieren haber observado en el menor sentimientos de responsabilidad a raíz de la separación, el 27% de los progenitores han observado esto. Mientras que, en menor porcentaje, 18% tienden a observar este tipo de sentimientos en los menores hacia el otro progenitor. Por ello, es importante hablar cuanto antes con los menores, que estos sepan lo que está sucediendo de tal modo que no crean que uno de ellos es el culpable. Es necesario que se les anime a que realicen todas las preguntas que les vayan surgiendo, así como que expresen sus pensamientos y sentimientos. Es fundamental que los progenitores les ayuden a expresar su malestar y no negarles que pueden tener emociones negativas como rabia, miedo o ira.

GRÁFICA 19
SENTIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD HACIA LA OTRA PARTE



Por todo lo expuesto anteriormente, considero que es importante explicar a los menores el proceso de separación y divorcio, de tal forma que puedan entenderlo y comprenderlo independientemente de la edad que tengan, sin entrar tampoco en excesivos detalles. Pienso que, es importante que ambos progenitores animen a los menores a que éstos pregunten y manifiesten sus pensamientos y sus sentimientos. Deben ayudarles a expresar su malestar y no negar que pueden tener emociones negativas como rabia, miedo o ira. Es normal que se generen estos sentimientos, lo importante es que puedan expresarse.

Es importante que los progenitores utilicen un lenguaje apropiado a la edad de los menores, no es lo mismo explicarle esta situación a un menor de 4 años que a un adolescentes de 13 años de edad.

Lo importante es hablar con los menores para que estos sean conscientes de la situación actual y de como esta se va a llevar a cabo, explicándoles por ejemplo, que ya no convivirán juntos pero que verán a papá o a mamá fines de semana alternos, vacaciones y que seguirán realizando juntos las actividades que realizaban. Además de todo esto, si ambos progenitores consideran necesario explicar las razones de la ruptura, estas deben ser expuestas en términos que puedan entenderlas para no culpar a uno de sus progenitores o que el menor se sienta culpable.

2. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Por lo general la separación o el divorcio suele ser una experiencia frustrante para todas las parejas afectadas y puede resultar mucho más difícil

cuando se tienen hijos e hijas, sin embargo, es una realidad que forma parte de nuestra sociedad.

En muchos casos viene a solucionar conflictos que afectan a toda la familia derivados de una relación de pareja insatisfactoria, pero se corre el riesgo de que tenga consecuencias muy negativas para los hijos. Los menores son los espectadores pasivos de la ruptura de la relación de sus padres, y con demasiada frecuencia, las víctimas inocentes del comportamiento inadecuado de éstos, así como de los errores cometidos a lo largo del proceso de su separación.

Personalmente pienso que, la separación de los progenitores no siempre es algo negativo para los hijos e hijas, ya que en muchos casos estarán mejor si sus padres y madres dejan de convivir. Residir en una casa donde las discusiones son frecuentes, puede ser peor que vivir o relacionarse con los progenitores por separado tras la ruptura. Una situación con muchas separaciones temporales y reconciliaciones entre los padres también puede ser muy perjudicial, puesto que los menores viven con la angustia permanente de que su familia puede romperse de un momento a otro o con la esperanza de que reanuden su relación. Mantener la convivencia familiar por el bien de los menores puede tener, igualmente, consecuencias negativas para ellos porque puede ocurrir que el padre o la madre adopten una actitud de resentimiento hacia ellos al considerar que son el motivo por el cual no pueden separarse, con la consiguiente insatisfacción personal del progenitor.

En definitiva, considero que, lo que realmente perjudica y resulta traumático para los hijos e hijas no se centra en la nueva situación de separación o divorcio, sino en la posible acumulación de situaciones en las que falta el cariño, el respeto mutuo y donde reina un clima lleno de hostilidad y rencor.

En algunas situaciones en que la tensión familiar y la intensidad del conflicto son insostenibles e insoportables, los menores viven la separación de sus progenitores casi con alivio, aunque sea de manera inconsciente.

Por tanto, los efectos de la separación, sea legal o de hecho, en los menores y también en los adultos está más relacionado con el estilo o con la forma de llevarlo a cabo, que con el hecho de separarse en sí mismo. Cuando un padre y una madre rompen su relación, dejan de ser pareja, pero siguen siendo una familia, aunque con unas características diferentes a las que tenían antes de la separación. Esta circunstancia les obliga a todos a reorganizar sus relaciones familiares y realizar los ajustes necesarios para una correcta adaptación.

Debemos tener claro que, la separación o el divorcio es un acontecimiento crucial y decisivo tanto para los hombres como para las mujeres, que frecuentemente normalizan el estado de discordia existente en la pareja y supone una liberación del clima crispado que la disputa ha originado, dando paso a un cambio de vida, a un estado diferente que afecta a todos los

aspectos de su vida. Al principio, la separación de la pareja supone, tanto para los menores como para los adultos, un estado de incertidumbre, pero con el paso del tiempo no debería seguir siéndolo, porque se trata de una situación que tiene como objetivo aportar una solución cuando otras alternativas son inviables.

No se puede negar que la ruptura genera dolor en todos los miembros de la familia y especialmente en los hijos e hijas, pero sus consecuencias no deben considerarse únicamente como nocivas o perjudiciales. Es necesario que los padres y madres realicen un esfuerzo importante, que tenga como objetivo alejar el conflicto conyugal de la continuidad de las funciones como padres y evitar que sus hijos se vean implicados y arrastrados en sus propias luchas.

No es difícil observar en aquellos que se separan o divorcian, numerosos cambios en sus actitudes y comportamientos que a menudo tienen su raíz en un trasfondo emocional. La mayoría de padres o madres expresan sentimientos de enojo y odio hacia sus ex parejas, concentrando sus esfuerzos en convencer a sus hijos e hijas de que el otro progenitor es incapaz de comportarse como un buen padre o una buena madre, así como insistir en advertirles de los peligros que representa para ellos, presentándoles una visión optimista y feliz si se quedan a vivir a su lado.

Me gustaría señalar que, otro cambio emocional, característico que puede sufrir alguno de los progenitores es la tristeza, la pena, la depresión en una palabra. Pero sobre todo hay que destacar una reacción emocional que suele aparecer en este periodo y que tiene que ver con la inseguridad de empezar una nueva vida y el miedo a la soledad, con la tarea de abrirse a otras perspectivas y que a veces les empuja a una búsqueda precipitada, sumergiéndose en una intensa actividad social y de nuevas relaciones sentimentales. No sólo existen cambios emocionales después de una ruptura de pareja, ya que los presupuestos familiares se resienten y el cambio económico suele ser brusco. La mayoría de las mujeres que no desarrollaban una actividad laboral durante la convivencia familiar tienen que hacerlo posteriormente, y las que trabajaban a media jornada tienen que pasar a realizar una jornada completa. Por otra parte, uno de los progenitores, o a veces los dos, deben cambiar de vivienda y sacar a sus hijos del centro escolar donde hasta el momento cursaba sus estudios.

Unos sufren únicamente pequeños cambios en la rutina diaria y otros soportan cambios mayores trasladándose de vecindario, barrio o incluso a distinta ciudad. Es fácil entender que todos estos cambios afecten a los niños y habitualmente les generen altos niveles de ansiedad.

Numerosos estudios han demostrado que los menores cuyos progenitores perciben su separación como la mejor solución a sus problemas familiares, tienen menos dificultades psicológicas y se ajustan mejor a la crisis; sin

embargo los que no están de acuerdo con esta decisión perciben en sus hijos un mayor sufrimiento. Por tanto, es muy importante que los progenitores tengan presente que el nivel de enfado que manifiesten, va a ser determinante para el grado de estrés que padezca el niño.

Es conveniente, en general, evitar expresar abiertamente el odio hacia el otro progenitor delante de sus hijos, ya que especialmente aquellos que tienen entre ocho y nueve años mantienen sus trastornos psicológicos de forma paralela al odio que se manifiesta al otro progenitor.

En los casos de separación es frecuente utilizar a los hijos como intermediarios entre sus padres, colocándoles entre dos bandos opuestos. Se les adjudica por tanto un papel de «mensajero» cuando la comunicación directa ha quedado cortada. El menor en esta circunstancia es el encargado de reclamar la manutención, el pago del colegio, los atrasos de las mensualidades, etc., siendo habitual que el contenido de estos mensajes sea hostil y a veces agresivo.

Los progenitores de no se dan cuenta que ésta es una de las formas de originar en el menor problemas de lealtad, y de que llegue a pensar que sus padres no se preocupan de verdad por él, sino que le utilizan como medio de comunicación, sintiéndose inseguro y abandonado. Los arreglos de tipo económico deben resolverse entre los padres, como adultos que son, y mantener al margen a sus hijos e hijas de estas cuestiones recurriendo a los profesionales en busca de orientación.

En necesario, y pienso que debe ser una de las tareas a trabajar, que los padres y madres realicen un esfuerzo importante que tenga como objetivo alejar el conflicto conyugal de la continuidad de las funciones como padres y evitar que sus hijos se vean implicados y arrastrados en sus propias luchas. Otra de las reacciones frecuentes de los adultos, que no benefician en absoluto a los menores, tiene que ver con el interrogatorio, a veces casi policial, al que se les somete cuando regresan de estar con el otro progenitor, y que tiene como único objetivo obtener información acerca de su estilo de vida y de sus posibles relaciones sentimentales, o la búsqueda de hábitos o pautas que se consideran negativas, y así confirmar el mal estado en que se encuentra el menor cuando acude con éste último. Es muy importante que ante la angustia del menor cuando tiene que acudir con el progenitor con el que no convive, y que a veces manifiesta incluso con reacciones corporales, no se le sobreproteja en exceso e incluso se le impida realizar la visita. El progenitor con el que viven habitualmente debe respetar ese tiempo y ese espacio que no le pertenece, y aunque el niño se niegue, puede ser escuchado, pero sin llegar a ser un pretexto para evitar encontrarse con su padre o con su madre.

Finalmente, algunos padres o madres intentan ganarse a sus hijos e hijas colmándoles de regalos, y acceden a todos sus deseos como una forma de conseguir que estén a su lado y se sientan felices cuando permanecen juntos.

Comprar el afecto no ayuda a fomentar una buena relación materno o paterno filial, pudiendo llegar a asociarse cariño con materialismo o consumismo y conseguir que el niño se convierta exigente y manipulador.

Después de haber realizado este trabajo, en relación a las propuestas de mejora desde el trabajo social, pienso que la intervención, como Trabajadores Sociales en un Servicio Público dónde se trabaja con familias que se encuentran en una situación de conflicto motivado por un proceso de separación, en el que los menores son los protagonistas al encontrarse, sin quererlo, inmersos en dicho conflicto, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

El proceso de ruptura genera dolor en todos los miembros de la familia y especialmente en los menores, pero sus consecuencias no deben considerarse únicamente como nocivas o perjudiciales. Debemos transmitir a cada una de las partes lo positivo de la situación. Considero necesario que los progenitores, padres y madres, realicen un esfuerzo para intentar alejar el conflicto conyugal de la continuidad de las funciones como padres y evitar que sus hijos se vean implicados e inmersos en el proceso de separación. La intervención debe estar encaminada a reducir las posiciones de conflictividad, y enfocada al trabajo con ambos progenitores, sin olvidar que los menores forman parte de una manera u otra, de la situación de ruptura de sus padres, y son los que directamente sufren las consecuencias.

Los dos mayores problemas para los menores que se encuentran ante estas situaciones son el propio estrés que genera la separación y divorcio y la falta de apoyo que reciben de los progenitores en estos casos. Por lo que la situación ideal y la que se debe trabajar desde el Servicio Público encargado del desarrollo del régimen de visitas, es aquella en la que los progenitores dejan de lado su sufrimiento para apoyar a sus hijos cuando estos los necesitan. No importa que, en ocasiones, las consecuencias de la separación y divorcio les superen, lo importante es que con respecto a sus hijos e hijas, lo habitual sea que los apoyen y protejan. Que los menores conozcan de forma clara y sincera lo que está ocurriendo, es una de las situaciones que les va a ayudar a afrontar su situación de ruptura. Considero que, lo fundamental es que después de informar de manera adecuada a los progenitores sobre la separación y divorcio, lo más importante es que los menores sientan que su padre y su madre les siguen queriendo. Hay que dejarles claro que no son los culpables de la ruptura. Muchos progenitores cuando acuden al Servicio Público encargado del desarrollo del régimen de visitas no son conscientes (por la situación de rabia, enfado, egoísmo, impotencia que presentan) que sus hijos e hijas pueden desarrollar ese sentimiento de culpa.

Es muy importante que los progenitores tengan presente que el nivel de enfado que manifiesten, va a ser determinante para el grado de estrés que

padezca el menor. Por ello, considero conveniente, en general, por parte de los progenitores, evitar expresar abiertamente el odio hacia el otro progenitor delante de sus hijos e hijas.

Pienso que, desde el Servicio Público encargado del desarrollo y cumplimiento del régimen de visitas, se puede ayudar a los menores a entender el proceso de separación de sus progenitores, y por ello, a minimizar sus consecuencias negativas, desde dos maneras de afrontarlo.

Una es, trabajando con sus padres, interviniendo en los momentos en los que los progenitores quieran y demanden ayuda y asesoramiento sobre los comportamientos y actitudes que deben tener hacia sus hijos e hijas, informándoles sobre sus reacciones típicas y el manejo de sus conflictos, etc. Y otra es directamente sobre los hijos e hijas, resolviendo cualquier duda que tengan y explicándoles de una manera imparcial el momento por el que están atravesando. Lo que tenemos que tener claro es que, el proceso de separación es una situación que implica a los adultos, a ambos progenitores, y en beneficio de los menores, deben dejarles al margen de todos los problemas que tienen entre ellos.

3. BIBLIOGRAFÍA

- ARCE, R.; SEJO, D.; NOVO, M., y FARIÑA, F. (2002), *El maltrato a menores en situaciones de separación y divorcio: una propuesta de intervención*. VII Congreso Internacional Exigencias a la Diversidad, Santiago de Compostela.
- BERK, L. (1998), *Desarrollo del niño y del adolescente*. Estrategias de investigación, Madrid: Ed Prentice Hall, 1998.
- BORZOMENGY- NAGY (1976), *Las lealtades invisibles*. Buenos Aires: Amorrortu.
- CANTÓN DUARTE, J.; COTÉS ARBOLEDA, M. R., y JUSTICIA DÍAZ, M.D. (2002), *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid: Ed Pirámide.
- (2000), *Las consecuencias del divorcio en los hijos*, Madrid: Pirámide.
- CALZADA, E.; SACRISTÁN, M., y DE LA TORRE, J. (2011), *La intervención psicosocial en los Puntos de Encuentro Familiar*, Castilla y León.
- CAPLAN, G. (1930), *Psicología orientada a la población. Teoría y Práctica*, Navarro Góngora.
- ESPADA, J. P.; MÉNDEZ, F. X., y OLIVARES, J. (2007), *Terapia psicológica*, (2.^a ed.), Madrid.
- FROMM; HORKEIMER; PARSONS, y otros (1998), *La familia*. Península, (8.^a ed.), Barcelona.
- GE, X.; NATSUAKI, M., y CONGER, R. (2006), «Trajectories of depressive symptoms and stressful life events among male and female adolescents in divorced and nondivorced families», *Development and Psychopathology* 18.
- GÓNGORA, N.; FUERTES, A., y ÚRGIDOS DOMÍNGUEZ, T. M. (1999), *Prevención e intervención en salud mental*. Salamanca: Ed. Amaru.
- HALL, A. D., y FAGEN, R. E. (1956), *Definition of system*, General Systems.

- HETHERINGTON, E.M. (1982), «El divorcio visto por los hijos», en *Revista Infancia y Aprendizaje* 18.
- (1996), *Should we stay together for the sake of the children?* Hetherington.
- JOHNSTON, J. (1990), «Role diffusion and role reversal: structural variations in divorced families and children's functioning», *Family Relations* 39.
- LINACERO DE LA FUENTE, M. (2001), *Protección jurídica del menor*, Madrid: Ed. Montecorvo.
- LONG, N., y FOREHAND, R. (2002), *Los hijos y el divorcio. Cincuenta formas de ayudarles a superarlo*, Madrid: Ed Actúa, 2002.
- MCLEOD, J. D. (1991), «Childhood parental loss and adult depression», *Journal of Health Social Behavior*.
- OVERBEEK, G.; VOLLEBERGH, W.; DE GRAAF, R.; SCHULTE, R.; DE KEMP, R., y ENGELS, R. (2006), «Longitudinal associations of marital quality and marital dissolution with the incidence of DSM-III-R disorders», *Journal of Family Psychology*.
- BENGOECHEA, P. (1999), «Un análisis exploratorio de los posibles efectos del divorcio en los hijos», *Psicothema* año/vol. 4. n.º 2, Oviedo.
- RAMÍREZ, M. (2003), *Cuando los padres se separan*, Madrid: Ed. Biblioteca Nueva.
- SAAVEDRA, J. G. (2003), *La formación de padres al interior del contexto escolar como factor protector del desarrollo personal y familiar*, Chile.
- SÁNCHEZ, AZCONA J. (1980), *Familia y Sociedad. Fondo de Cultura Popular*, México.
- SINGH, G., y YU, S. U.S. (1996), «Childhood mortality: trends and socioeconomic differentials», *American Journal of Public Health*, EE.UU.
- SUREDA, M. (2007), *Cómo afrontar el divorcio: Guía para padres y educadores*, Madrid: Ed. Biblioteca Nueva.

CONSULTAS EN RECURSOS ELECTRÓNICOS

- AGUIREB, *Familia tipos y modos*, 2007. www.monografias.com (fecha consulta: febrero de 2012).
- MORGADO, B., y GONZÁLEZ, M.^a B., *Divorcio y ajuste psicológico infantil* www.nuevodivorcio.com (fecha consulta: marzo de 2012).
- UNICEF y UDELAR: *Nuevas formas de familia*. Perspectivas Nacionales e internacionales. www.unicef.org Uruguay. Nov. 2003 (fecha consulta: marzo de 2012).
- INE: *Estadística de nulidades, separaciones y divorcios 2010*. Instituto nacional de estadística. www.ine.es (fecha consulta: febrero de 2012).
- INE: www.jeyl.es/estadística (fecha consultada: febrero de 2012).